

LA PERDIDA DE LOS VALORES CIVICOS

Mayor
HERNAN HURTADO RODRIGUEZ

"Prefiero el título de Ciudadano al de Libertador; porque este emana de la guerra y aquel de las leyes. Cambiárame todos mis dictados por el de Buen Ciudadano. Quiero ser Ciudadano para ser libre y para que todos lo sean".

BOLIVAR

INTRODUCCION

La importancia de la Educación Cívica en Colombia, en estos momentos en que se atraviesa una muy difícil situación, precisamente como consecuencia del resquebrajamiento de las Instituciones y de la pérdida de los valores cívicos de nuestros ciudadanos, es fácilmente apreciable por el diario observar del comportamiento individual de las personas, que superponen el derecho individual al colectivo y, como si fuera poco, olvidan o tratan de ignorar sus deberes.

La sociedad de hoy está recibiendo la influencia de ideologías foráneas, especialmente provenientes de países de la órbita socialista, que incrementan el espíritu revolucionario y fomentan en las personas deseos sanguinarios que los hacen traspasar el límite de sus derechos individuales, para menoscabar y atropellar los derechos de los demás.

La acción del civismo, en estos momentos, se debe dirigir hacia la juventud, ya que este sector de la población, fue el primer afectado por la supresión de la Educación Cívica en los niveles educativos nacionales y por eso tenemos como resultado

que la mayoría de los integrantes y simpatizantes de los grupos de izquierda, que buscan desestabilizar la democracia colombiana, están alimentados con jóvenes que fluctúan entre los 15 y los 22 años de edad.

Se hace necesario el incremento de la instrucción cívica desde los primeros años del ser humano, es decir, desde la niñez, para que desde temprana edad el niño empiece a valorar claramente los deberes patrios y para que a través de la correcta observancia de los deberes y derechos que impone a sus integrantes toda sociedad organizada, permita que la juventud, en especial, no ignore la Patria; porque a ella no se le puede defender si no se le conoce, ni sacrificarse por ella si no se le ama.

Con estas líneas quiero, en primer lugar, hacer un breve relato de ciertas experiencias observadas en el comportamiento de nuestra sociedad, en la cual se determina claramente la falta de civismo que ha permitido el avance de la subversión en nuestro medio; posteriormente haré alusión al deseo del Gobierno de restablecer como materia de enseñanza "la Instrucción Cívica", en las escuelas y colegios de enseñanza primaria y secundaria.

CAPITULO I

A. LOS VALORES CIVICOS

Definamos en primer lugar lo que comunmente conocemos como Cívica: "Es la formación de la persona para que se incorpore a la comunidad social, la conozca, la ame y la sirva. Inculca el espíritu de solidaridad, desterrando el egoísmo, enseña la organización jurídica de la Nación, los deberes y los derechos de los ciudadanos". (1)

Como podemos observar todo proceso de la cívica parte de una célula, la familia; desde allí el individuo como persona se integra en cualquier grupo, por esta razón la familia cobra

(1) Gaviria, Nicolás. *Compendio de Historia de Colombia y Educación Cívica*. Editorial Bedout, S. A. Segunda Edición. P. 171.

en toda sociedad un lugar destacadísimo. Permítaseme al respecto hacer alusión a un pensamiento de C. Solicrú: "Cuando el hogar se apague, la civilización quedará triturada", lo que significa, que cuando falle esa célula familiar, repercutirá en todas las demás sociedades.

La cívica nos enseña a conocer y respetar las instituciones patrias, sus símbolos, imponiéndonos desde niños una serie de obligaciones para con nosotros mismos, para con nuestros semejantes y para con nuestra sociedad.

El siguiente es un breve bosquejo de los tópicos generales que contempla la Cívica:

1. Fundamentos de la Sociedad.

- a. Dios el principio creador. Toda obra necesita un autor, desde lo más elemental hasta lo más complejo. Detrás de todo lo que está al alcance del hombre para su admiración o para su servicio, hay inevitablemente una dirección. Por ejemplo, ante la creación, ante su magnificencia, la mente del hombre, la del más sabio y la del más ignorante, busca el autor de esta grandiosa obra e inevitablemente llega a Dios.⁽²⁾
- b. El hombre, imagen de Dios. El hombre es el ser superior de la creación, hecho a su imagen y semejanza, con las siguientes características:
 - 1) Entendimiento. A través de los tiempos, la mente del hombre ha concebido ideas geniales, efecto de su capacidad superior de pensar, que se traduce en el avance de la ciencia.
 - 2) Sensibilidad. El hombre vive de sentimientos y su sensibilidad se manifiesta de diferentes formas, como son el amor, el odio, la venganza, la comprensión, etc.

(2) Guerrero de Burgos, María. *El Código del buen Ciudadano*. Editorial Andes. Quinta Edición.

- 3) Voluntad. Esta característica le permite ser libre, actuar por sí mismo de acuerdo a sus conveniencias.
 - 4) Inmortalidad. Que es el principio de fe del carácter imperecedero del alma. (3)
- c. La Organización Familiar. La familia, como dije anteriormente, es el fundamento de la sociedad y fortalecerla es asegurar bases indestructibles para la estructura nacional; la primera fuerza familiar es el matrimonio que a su vez es un sacramento, una institución natural, una institución moral, una institución social y una institución legal. En el ambiente de la familia, nacen los primeros deberes de los seres humanos, en relación con sus semejantes.
 - d. Los Deberes de los integrantes de la Familia. Los padres tienen entre otros, los siguientes deberes: Velar por la integridad moral y física de sus hijos, protegerlos, educarlos, y proveer tal afecto, que les forme el espíritu sin complejos ni privaciones. (4) Los hijos deben honrar, amar, corresponder, respetar, venerar, defender, servir, regocijar a sus padres. "Hijo fuiste, Padre serás; cual hiciste, tal harás". (5) Así cumplirán con el amor filial de honrar a padre y madre.
 - e. La Sociedad elemento natural del Hombre. El deseo de progreso y aumento de sus necesidades en el hombre, hizo que desde la época primitiva buscara aliarse con otros grupos diferentes a su familia, para ayudarse mutuamente, creándose los clanes, las tribus y agrupaciones más numerosas que les imponían deberes para con los demás asociados; así, el hombre es social por naturaleza para poder subsistir.
 - f. La Conducta del buen Ciudadano. La condición social del hombre crea al ciudadano, que es un miembro activo de la sociedad, y lo capacita en el ejercicio de sus derechos naturales, civiles y políticos. De ahí que un buen ciudadano es quien cumple con sus deberes

(3) Guerrero de Burgos, María. *El Código del buen Ciudadano*. Editorial Andes. Quinta Edición.

(4) Opus Cit.

(5) *Ibidem*.

y ejercita sus derechos legales; actúa conforme a la Constitución y a las leyes; trabaja para el mejoramiento propio y de la sociedad, y tiene conciencia de su responsabilidad en la misión que le corresponde dentro del orden social.



"La condición social del hombre crea al ciudadano, que es un miembro activo de la sociedad y lo capacita en el ejercicio de sus derechos naturales, civiles y políticos".

En el desempeño de las funciones o cargos que ocupe, pone en práctica los principios morales que conciernen al hombre de bien; conoce y respeta los postulados que inspiran el régimen de gobierno y participa directa o indirectamente en él. Sólo así un buen ciudadano puede sentirse satisfecho de hacer parte de una sociedad civilizada.

2. La Vida en Sociedad.

Los aspectos que deben regir la conciencia social son:

- Respeto.
- Tolerancia.
- Honradez.
- Ejemplo.
- Veracidad.
- Prudencia.

3. Símbolos y Tradiciones Patrias.

Son:

- La Bandera.
- El Escudo.
- El Himno Nacional.
- La Tradición.
- La Historia.
- Las Fiestas Patrias.
- El Patriotismo.
- El Civismo.

Estos símbolos y tradiciones nos llevan a tener amor por la Patria, nos incrementan el anhelo de servirla y protegerla, y hacen que sintamos aún más el nacionalismo.

Con estos y otros tópicos, como el respeto al Gobierno, a la Constitución y a las Leyes, la Cívica nos demarca exactamente nuestros deberes y derechos, propiciando ante todo la equidad como justicia. (6)

Observando lo anterior, comprendemos en realidad cuáles son los valores cívicos que debe tener todo colombiano; y así, todo lo que sea contrario a lo que nos enseña la Cívica, es precisamente pérdida del civismo.

CAPITULO II

B. LA PERDIDA DE LOS VALORES CIVICOS

La sociedad de nuestros días se ha visto influenciada por ideologías foráneas, lo cual ha permitido una demoledora acción sobre los principios básicos de la sociedad, poniendo inclusive en grave peligro la democracia.

Trataré en este capítulo en forma somera y en pocas líneas aquello que he podido observar en forma directa e indirecta en nuestra sociedad ante la pérdida de los valores cívicos.

(6) Opus cit. Ibídem.

El sector más afectado, sin lugar a dudas, ha sido la Educación. Desafortunadamente para el país, la influencia de ideologías foráneas, ha llegado al educador quien las transmite directamente al niño, con fuertes consecuencias para el futuro del país.

En los planteles educativos se incrementa el proselitismo de esas ideologías foráneas y al niño se le enseñan en forma tergiversada los problemas sociales, inculcándoles desde temprana edad el odio hacia las instituciones nacionales y con ello la pérdida del amor patrio, del sentimiento nacionalista.

¿Qué patria va a defender este niño cuando grande? Muy probablemente será uno más que tome las vías de hecho y se incorpore a la acción subversiva, previamente motivado, entrenado y orientado por quienes buscan la desestabilización de la Democracia.

¿Y la juventud?, a quienes se encuentran en esta edad les llega la época de decidir ¿qué van a defender? Como no tuvieron la oportunidad para que les inculcaran los valores cívicos en su enseñanza primaria, una de sus alternativas será la de simpatizar y tal vez engrosar los diferentes grupos revolucionarios que hoy existen en el país, tal como lo podemos comprobar al analizar en forma detenida que grupos como el M-19, las FARC, el ELN, el EPL - PLA, tanto en su aparato rural como en sus redes y grupos urbanos, están conformados en un alto porcentaje por jóvenes que fluctúan entre los 15 y los 22 años de edad.

Preguntémosnos entonces, ¿dónde están los valores cívicos con los cuales los mayores tienen la obligación de orientar, educar y dirigir a estos jóvenes? ¿Qué hicieron los padres de familia, con los deberes que tienen para con los hijos? ¿Acaso la célula de la sociedad, la familia, se encuentra resquebrajada? ¿En dónde está la honradez y honestidad de quienes ocuparon cargos docentes, cuya responsabilidad es orientar y dirigir la educación de la niñez? ¿Qué han hecho los hombres de bien para tratar de contrarrestar esta avalancha de la pérdida de los valores cívicos? ¿Será que únicamente piensan en el dejar hacer, dejar pasar, sin tomar en forma activa y con beneficio para la sociedad una acción positiva?

Estos interrogantes y muchos más se formulan a diario, y sin embargo, lo único cierto que se nos muestra es una sociedad en decadencia, en donde la familia tiende a desaparecer, la inmoralidad marca la pauta y el resquebrajamiento de las instituciones avanza progresivamente: en donde la pérdida de los valores patrios y del sentimiento nacional, permiten un terreno abonado para que germine el comunismo, que tratará a pasos agigantados de buscar la destrucción de nuestra Democracia.

CAPITULO III

C. LA INSTRUCCION CIVICA EN LOS COLEGIOS

Los avances de la subversión han hecho pensar a los estamentos oficiales, y a pesar de que es difícil recuperar el terreno perdido, se consideró necesario incluir nuevamente la Educación Cívica y la Cátedra Bolivariana, mediante Decreto 239 de febrero 4 de 1983, en los programas de educación, como materia obligatoria dentro del área de Sociales en los planteles públicos y privados, pretendiendo con esto, los siguientes objetivos y propósitos: (7)

- Desarrollar las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadano en una sociedad democrática.
- Despertar el sentido de la identidad nacional y el respeto por sus Instituciones y símbolos patrios.
- Desarrollar el conocimiento y la comprensión de los valores y los conceptos de democracia, responsabilidad, libertad, orden, autoridad y gobierno.

Para lograr lo anterior, se consideró esencial proporcionar las oportunidades y experiencias que conduzcan al alumnado a: (8)

(7) Ministerio de Educación Nacional. *Programa de Educación para la Democracia, la Paz y la Vida Social*. Editorial Min-Educación, 1983.

(8) Op. cit. *Ibídem*.

- Reconocer las potencialidades y limitaciones propias de los demás y vivenciar el respeto de sí mismo y de las demás personas.
- Cooperar, compartir y ayudar en las situaciones sociales inmediatas como la familia, la escuela, la comunidad, etc.
- Conocer y practicar las normas usuales de convivencia y reflexionar sobre la razón de las mismas y de sus consecuencias.
- Conocer la organización y funcionamiento de las principales instituciones colombianas y la de algunas instituciones internacionales.
- Reflexionar sobre el propósito de las Leyes, sobre lo que nos exigen y sobre los principios que las orientan.
- Participar activamente y en forma responsable en los diferentes trabajos de grupo.
- Manifestar respeto por las diferencias culturales, ya que no todos han tenido las mismas oportunidades.
- Valorar las virtudes cívicas de las principales figuras históricas (héroes).

Con estos propósitos y objetivos generales, el Gobierno Nacional busca que la niñez de hoy entienda y comprenda lo que es la Cívica, y el día de mañana, conociendo a su Patria, se sacrifique por ella, ya que nadie lo hará, si no la conoce y si no la ama.

CONCLUSIONES

En resumen se hizo referencia a los Valores Cívicos que deben poseer los ciudadanos con base en las enseñanzas de la Cívica y a partir de algunas experiencias observadas en la sociedad en que vivimos y que permiten manifestar que en Colombia se están perdiendo los valores cívicos, lo cual ha permitido el avance del comunismo; finalmente se exponen los propósitos y objetivos que busca el Gobierno Nacional, al implantar nuevamente la instrucción cívica en los programas oficiales.

Con estos conceptos, se aspira a despertar en el lector la inquietud de profundizar más en este tema que es de gran actualidad en nuestro medio, dado el vertiginoso avance de la subversión en el país.

Quedan, claro está, otros interrogantes de índole diferente, en especial relacionados con los aspectos económico, político, cultural y religioso que inciden en forma directa o indirecta en este problema.

BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO, Delfín. *Educación Cívica y Social*. Medellín. Editorial Bedout.

ACOSTA, G. Félix. *Temas de Cívica Superior*. Bogotá. Editorial Casa Cultural Moreno y Escandón. Cuarta Edición.

GAVIRIA, Nicolás. *Compendio de Historia de Colombia y Educación Cívica*. Medellín. Editorial Bedout. Segunda Edición.

GUERRERO, de B. María. *El Código del Buen Ciudadano*. Quinta Edición.

HERMANO, Florencio Rafael. *Deberes y Derechos del Ciudadano*. Librería Stella. Octava Edición.

HERMANO, Florencio Rafael. *El Ciudadano Colombiano*. Librería Stella. Undécima Edición.

MEDINA, Luis E. *Una Educación para la Libertad*. Bogotá, Asociación de Publicaciones Educativas.

MINISTERIO de Educación Nacional. *Programa de Educación para la Democracia, la Paz y la Vida Social*. Bogotá. 1983.

SOLER, S. Félix. *Educación Cívica y Social*. Bogotá. Cultural Colombiana, Ltda.

“NOSOTROS SABEMOS LO QUE SOMOS PERO NO
LO QUE PODEMOS LLEGAR A SER”.

WILLIAM SHAKESPEARE